



RESOLUCIÓN

3521

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. n° 41278/72

BUENOS AIRES,

VISTO:

Que por Resolución n° 413 del 7 de mayo de 1972 se creó la Escuela Nacional de Comercio n° 2 de la ciudad de Salta, ad-referendum del Poder Ejecutivo, disponiendo su funcionamiento a partir del curso lectivo de 1972 y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Administración Nacional de Educación Media y Superior da cuenta de la organización y funcionamiento de dicha Escuela Nacional de Comercio,

Por ello, y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar la organización de la Escuela Nacional de Comercio n°2 de la ciudad de Salta.

Art.2°.- Comunicar a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Administración de Educación Física, Deportes y Recreación y a la Dirección General de Investigaciones Educativas.

Art.3°.- Remitir a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.

L.B. I.G.

12. 15

MALEK